



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Tres (03) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustentación No.1087

Radicado N° 05001 31 05 013 **2021 00264** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **GLORIA PATRICIA TRUJILLO MONSALVE** en contra de la **AFP COLFONDOS S.A.**, se corre traslado de la liquidación al crédito presentada por la parte ejecutante, a la entidad ejecutada por el término de **tres (03) días**, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **10MemorialLiquidacionCredito**

Se dispone compartir el vínculo del expediente para su revisión por el aplicativo OneDrive. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Para seguir el enlace hacer clic a continuación:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j13labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eoljeemdu2xHv2NiS13ZvQcBIIABrF5UkZhFDtk6t5wuCw?e=SgkShr

Finalmente, para evitar posibles confusiones, es necesario aclarar que el auto por medio del cual se dispuso seguir adelante la ejecución la fecha es: **26 de octubre de 2021** notificado por Estados del 27 del mismo mes y año (08AutoOrdenaSeguirAdelante), lo anterior dado que por un error de digitalización se indicó que era 26 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

procesosjudiciales@colfondos.com.co; legicon1@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
04/11/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

feb75b8260ee418eff884e658e2d2ff1216fc62382504667d779cad99e7b90f

Documento generado en 03/11/2021 06:05:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>